

**Santiago, 01 de febrero de 2023**  
**DE 00520-23**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aceptación de Parámetros de Partida y Detención de Central PFV Sol del Desierto, del Coordinado Parque Solar Fotovoltaico Sol del Desierto SpA.

[1] Carta S/N de Parque Solar Fotovoltaico Sol del Desierto SpA, ingreso DE04603-22, Ref.: “Actualización de Informe de Parámetros de Partida y Detención PFV Sol del Desierto”, de fecha 27 de septiembre de 2022.

[2] Carta DE00296-22, Ref.: “Informe de Parámetros de Partida y Detención de Parque Fotovoltaico Sol del Desierto, del Coordinado Parque Solar Fotovoltaico Sol del Desierto SpA.”, de fecha 18 de enero de 2022.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 12 del Anexo Técnico “Determinación de Parámetros para los Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los Parámetros de Partida y Detención de Central PFV Sol del Desierto, justificado en el Informe Técnico final recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 11 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador Eléctrico envió observaciones de carácter técnico al coordinado Parque Solar Fotovoltaico Sol del Desierto SpA, las que han sido publicadas en conjunto con el informe final, en la ruta indicada más adelante.

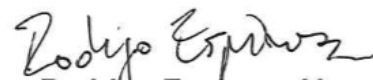
Conforme con lo anterior, los valores de los parámetros de Partida y Detención de Central PFV Sol del Desierto se presentan en el Anexo de esta comunicación.

Al respecto, comunico a Ud., que este parámetro entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del jueves 02 de febrero de 2023.**

El informe técnico final que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente y las minutas de observaciones al informe técnico, enviadas al coordinado Parque Solar Fotovoltaico Sol del Desierto SpA, han sido publicados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Operación > Parámetros operacionales de unidades generadoras > Parámetros de Partida y Detención > Informes Determinación de Parámetros para Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras > Parque Fotovoltaico Sol del Desierto**

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Rodrigo Espinoza V.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

ASA/ycl

c.c.:

Sr. César Vásquez H. – Encargado Titular Parque Solar Fotovoltaico Sol del Desierto SpA  
Sra. María Malavé O. – Jefa Departamento de Conexiones Coordinador Eléctrico Nacional.  
GO, GM, DCO

## Anexo 1: Parámetros de Partida y Detención de Central PFV Sol del Desierto

**Tabla 1.** Parámetros del proceso de partida de **Central PFV Sol del Desierto.**

Etapa	Parámetro	Inversor	Central
Partida – Sincronización	Consumo SSAA [MWh]	0,00	0,00
	Tiempo [minutos]	0,00	0,00
Sincronización – Mínimo Técnico	Consumo SSAA [MWh]	0,000007	0,05194
	Tiempo [minutos]	0,083333	7,15
Mínimo Técnico – Potencia Nominal	Consumo SSAA [MWh]	0,000022	0,03545
	Tiempo [minutos]	0,35	4,88333

**Tabla 2.** Parámetros del proceso de detención de **Central PFV Sol del Desierto.**

Etapa	Parámetro	Inversor	Central
Potencia Nominal – Mínimo Técnico	Consumo SSAA [MWh]	0,0000014	0,03545
	Tiempo [minutos]	0,0166667	4,88333
Mínimo Técnico – Desconexión	Consumo SSAA [MWh]	0,00	0,00097
	Tiempo [minutos]	0,00	0,13333
Desconexión – Detención	Consumo SSAA [MWh]	0,00	0,00
	Tiempo [minutos]	0,00	0,00

**NOTA:** El Tiempo Mínimo de Detención (TMD) y Tiempo Mínimo de Operación (TMO) son 0 [min] para este parque fotovoltaico.